

Guayaquil, 27 de Abril de 2012

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas  
**INDUTRADE S.A.**  
Guayaquil – Ecuador

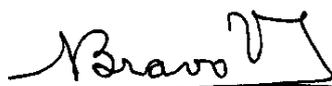
En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía he realizado los siguientes procedimientos:

- 1.) Establecer el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.) Análisis de los procedimientos de Control Interno implementados
- 3.) Pruebas de los registros contables en los Estados Financieros año 2011.

Respecto a las disposiciones constantes en el Art 279 de la Ley de Compañías, no se registra algún asunto que deba ser informado.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a principios de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan en forma razonable la situación económica – financiera de la empresa.

COMISARIO

  
Nelly Bravo V.

